



FONDESCOL

**ACTA DE
LIQUIDACIÓN**

Versión: 1.0

Página: 1 DE 3

CONTRATO N°:	CPS-001-2024	10 DE DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL XVII FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL CARARE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	
CONTRATISTA:	DANIELA BAYONA FORERO	
NIT:	1.005.539.447	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$294.543.414.75)	
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS	
FECHA INICIAL:	11 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2024	
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En Floridablanca a los ocho (08) días del mes de enero de 2025, en las instalaciones de FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, se reunieron CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA en calidad de supervisor y Director de la Oficina de Planeación e Infraestructura de FONDESCOL y DANIELA BAYONA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.447, en calidad de contratista, proceden de común acuerdo a liquidar el contrato N° CPS-001- 2024, liquidación que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO. NIT. 901.859.427-7, Representada legalmente por YURLEY FERNANDA REY ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.908.104 de Girón – Santander, el día diez (10) de diciembre de 2024 suscribió con DANIELA BAYONA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.447, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-001-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL XVII FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL CARARE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

SEGUNDA: El término de duración del contrato se estableció el acta de inicio el día once (11) de diciembre de 2024.



TERCERA: El valor del contrato y forma de pago El valor total del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$294.543.414.75) M/CTE, el cual será pagado mediante un pago anticipado del 30% por un valor correspondiente a OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$88.363.024.43) y un segundo pago final por del 70% por un valor correspondiente a DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$206.180.390.32), con la respectiva aprobación por parte del supervisor designado.

CUARTA: Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-001-2024, se ha ejecutado de manera satisfactoria bajo la supervisión de la dirección de planeación e infraestructura.

QUINTA: Que, de acuerdo al informe final ejecutado comprende desde el 11/12/2024 hasta 25/12/2024, el suscrito supervisor, señala que el contratista cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

SEXTO: Siendo procedente la liquidación, la misma se efectúa en los siguientes términos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$294.543.414,75
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR FINAL CONTRATO	\$294.268.215,00
VALOR ANTICIPO	\$ 88.363.024,20
VALOR A RETEGARANTÍAS	\$ 0

CONSTANCIAS:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

1. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO CPS-001-2024.
2. Que el Contratista, DANIELA BAYONA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.447, manifiesta que FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLONBIANO, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra FONDESCOL, en relación con el CONTRATO CPS-001-2024, y la presente liquidación.
3. Que el Contratista, DANIELA BAYONA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.447, al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensión de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



FONDESCOL

**ACTA DE
LIQUIDACIÓN**

Versión: 1.0

Página: 1 DE 3

4. Que el CONTRATISTA anexe la factura respectiva por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$205.905.190,80) M/CTE.

En constancia firman en señal de aceptación, en ejemplares del mismo tenor, a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.


CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA
DIRECTOR PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA FONDESCOL
Supervisor


DANIELA BAYONA FORERO
Contratista